



Ilustre Municipalidad  
de  
Lota  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1607

Lota, 13 de septiembre de 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de mayo del año 2002, y

Teniendo presente:

1. Que la **comunidad de Lota** y esta **Corporación Edilicia**, desean testimoniar su reconocimiento y gratitud a la **Sra. Mirian Moscoso Palma**, Profesora Básica de la comuna de Lota.

DECRETO:

**DECLARASE** Hijo Ilustre de la Comuna de Lota, a la **Sra. Mirian Moscoso Palma**, destacada Profesora Básica de la comuna de Lota, por su aporte a la comunidad escolar de Lota.

Procédase al reconocimiento público por parte de la comunidad y el Municipio, en ceremonia pública a efectuarse el día 13 de septiembre del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

MARLENE BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE